



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda proceda a incorporar en el reverso de la boleta de patente automotor mensajes que contemplen los aspectos que hacen a las obligaciones de los propietarios o conductores de vehículos, como los siguientes:

- a) Documentación exigible en la vía pública.
- b) Elementos que deben llevarse en el vehículo.
- c) Consejos prácticos para la conducción.
- d) Comportamiento en las rutas
- e) Velocidades máximas
- f) Primeros auxilios a personas accidentados
- g) Números telefónicos útiles

VICTOR HUGO DABÓ  
VICEPRESIDENTE 2º  
CAMARA DE DIPUTADOS

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La actitud del Estado Provincial debe ser de permanente docencia en lo que respecta al comportamiento de conductores de automotores y en particular a los recaudos a tomar por éstos que puedan ser útiles.

Qué elementos deben portarse, cuales son obligatorios y en qué lugar del vehículos deben llevarse, no conocer esto no es admisible y hace pasible al responsable de la sanción correspondiente, pero ese no debe ser el cometido sino que lo que la legislación correspondiente establece las pautas que son realmente importantes conocer porque hacen a la seguridad vial.

La documentación que pueda ser requerida por inspectores de tránsito u otros agentes que cumplan ese rol, además de una reseña de obligaciones que la



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

normativa vigente indica, deben ser perfectamente conocidas. Es corriente que muchos automovilistas piensen en una intención recaudatoria por parte del estado, por lo cual todo lo que sea información para los interesados aportará la cuota de responsabilidad cívica de parte de las autoridades en función de alertar y aconsejar. Las leyes se presumen conocidas y de cumplimiento obligatorio pero, reconozcamos que llevar a conocimiento de las personas datos relevantes de las mismas es una actitud demostrativa de colaboración por parte del estado. Por todo lo expuesto solicitamos la aprobación del presente Proyecto de Comunicación.

  
VICTOR HUGO BABOMO  
VICEPRESIDENTE  
CAMARA DE DIPUTADOS